

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-CS-AS Nº 05-2023-PNPE-2			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la Ciudad de Lima, a los treinta y un (31) días del mes de mayo 2023, en el local del Area de Abastecimiento del Programa Nacional para la Empleabilidad del Ministerio de Trabajo - Piso 9, a las 19:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 0027-2023-MTPE/24.2.1.3 del 20 de abril de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS 05-2023-PNPE-2, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN LABORAL-REGULAR, DE MANERA NO PRESENCIAL, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD PARA LAS UNIDADES ZONALES DE AREQUIPA, CUSCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA - CALLAO Y PIURA- ITEMS 2 Y 3 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	MANUEL ABDÓN ZELARAYÁN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia: ÁREA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ REYNA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESOS PARA LA EMPLEABILIDAD
			Suplente		
	Segundo Miembro	ELVIA GISELA CANALES CAMPUSANO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA TERRITORIAL PARA LA EMPLEABILIDAD
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	ITEMS	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
	2	CEPEBAN S.A.C.	S/ 63,125.00		
	3	CEPEBAN S.A.C.	S/ 83,750.00		
5	BASE LEGAL				
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	Firmado digitalmente				
	MANUEL ABDÓN ZELARAYÁN HUAMÁN PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN				
7	Firmado digitalmente		Firmado digitalmente		
	CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ REYNA		ELVIA GISELA CANALES CAMPUSANO		
	PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN		SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				